

Quito, 5 de marzo del 2.018

Señores
ACCIONISTAS DE COMPOCAR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de COMPOCAR S.A., en mi calidad de Comisaria, tengo a bien presentar el siguiente Informe:

He examinado los Balances de COMPOCAR S.A. al 31 de diciembre del año 2017, así como los Estados de Resultados y de cambio en la situación financiera por el año mencionado.

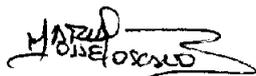
El objeto de esta revisión ha sido el análisis y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, limitaciones hasta las que pueden operar los niveles administrativos, el sistema de contabilidad en vigencia, así como los registros, comprobantes sustentatorios y documentos que respaldan las transacciones efectuadas por la administración.

El resultado final es que el sistema contable y los documentos que lo sustentan se encuentran enmarcados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados en práctica en el Ecuador; que los balances, estados financieros y sus resultados están en conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, están aplicadas consistentemente y, por lo tanto, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a los señores accionistas, la aprobación de los Balances y resultados del ejercicio económico del año 2017.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración; y, suscribirme,

Muy atentamente,



Econ. María Jossé Toscano B.

Ced. # 1712147030.

COMISARIA